

Código de Reserva ES020RNF039
Nombre de Reserva Alto Porma y río Isoba
Tipo de Reserva Reserva Natural Fluvial

LOCALIZACIÓN DE LA RESERVA

DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA Duero
COMUNIDAD AUTONÓMA Castilla y León
PROVINCIA León
LONGITUD TOTAL (km) 16,99



COORD. PUNTO INICIO CAUCE UTM ETRS89 30N	X	Y
Río de Isoba	307.917	4.770.864
Arroyo del Páramo	315.314	4.770.165
COORD. PUNTO FINAL RESERVA UTM ETRS89 30N	315.522	4.762.748

CARACTERIZACIÓN DE LA RESERVA

HIDROMORFOLOGÍA

IDENTIFICACIÓN DE LA MASA DE AGUA Río Isoba desde cabecera hasta confluencia con río Porma, Río Porma y afluentes, desde cabecera hasta cola del embalse del Porma

CATEGORÍA Aguas continentales

TIPOLOGÍA DE RÍO	R-T25 Ríos de montaña húmeda silíceo R-T27 Ríos de alta montaña
RÉGIMEN HIDROLÓGICO	Pluvio-nival
ESTACIONALIDAD DEL RÉGIMEN DE CAUDALES	Permanente
TIPOS DE FONDO DE VALLE REPRESENTADOS	Con llanura de inundación estrecha y discontinua Confinado Con llanura de inundación amplia
TIPOS MORFOLÓGICOS EN PLANTA REPRESENTADOS	Sinuoso Recto
TAMAÑO SEDIMENTOS PREDOMINANTE	Bloques (>25,6 cm) Gravas (2 mm-64 mm) Sin sedimentos Arenas (0,062 mm-2 mm) Cantos (64 mm-25,6 cm)
MOVILIDAD SEDIMENTOS (TIPOS OBSERVADOS)	Efectiva Limitada
CONTINUIDAD EN EL TRANSPORTE (TIPOS OBSERVADOS)	Efectiva
TIPOS DE SECCIÓN DE CAUCE	B C Aa+ A
ESTRUCTURA Y SUSTRATO DEL LECHO	En roca Mixto Aluvial

ENCUADRE GEOLÓGICO

LITOLOGÍAS REPRESENTADAS	Conglomerados cuarcíticos, gravas silíceas y arcillas (Rañas y otros aluviales finineógenos).
---------------------------------	---

ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS (SEGÚN PLAN HIDROLÓGICO 2015-2021)

Cod.masa de agua	Estado ecológico	Estado Químico	Estado Global
ES020MSPF000000003	Bueno	Bueno	Bueno
ES020MSPF000000004	Moderado	Bueno	No alcanza el bueno

VEGETACIÓN DE RIBERA

VEGETACIÓN RIPARIA POTENCIAL	Sauceda cantábrica (formación exclusiva de la zona), abedulares cantábricos y las alisedas submediterráneas mesótrofas.
VEGETACIÓN RIPARIA EXISTENTE	Sauceda cantábrica
GRADOS DE NATURALIDAD DE LA VEGETACIÓN DETECTADOS	70-90% Alta
ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS	No han sido detectadas
ETAPAS REGRESIVAS	No han sido detectadas
ANCHURA DE LA BANDA RIPARIA	11 m

FIGURAS DE PROTECCIÓN

FIGURAS DE PROTECCIÓN EXISTENTES	Parque Regional LIC ZEPA
---	--------------------------------

PRINCIPALES INTERACCIONES DETECTADAS EN LA RESERVA

ACTIVIDADES/USOS/APROVECHAMIENTOS	Uso urbano Uso ganadero Infraestructuras hidráulicas Vertidos Captaciones (superficiales y subterráneas) Vertidos urbanos Barreras transversales (vados, puentes) Actividades e instalaciones turísticas
--	---

VALORACIÓN GENERAL BUENO

El sistema fluvial experimenta alguna alteración puntual que no modifica sus características naturales que se mantienen prácticamente inalteradas.

JUSTIFICACIÓN DE LA RESERVA

El Alto Porma y el río Isoba son un ejemplo singular y representativo de ríos de alta montaña y montaña húmeda silíceo pertenecientes a la demarcación hidrográfica del Duero de la provincia de León. El cauce de dominio público hidráulico apenas presenta presiones antrópicas dentro de su cuenca, presentando por tanto nula o escasa alteración de sus procesos naturales. El régimen hidrológico es pluvio nival, permanente, sin alteración. El curso de los ríos, alternando tramos rectos y sinuosos, empieza confinado para posteriormente irse rodeando de llanuras de inundación progresivamente mayores en extensión. Esto favorece que los cauces presenten sustratos tanto rocosos, como aluviales o mixtos, y que de los saltos y pozas que al principio de los mismos es frecuente encontrar, se termine adoptando formas de rampa en sus tramos finales. Esta variedad convierte a los cauces en hábitat potencial de múltiples especies que pueden ser esenciales para el proceso de diagnóstico del estado de las masas de agua, así como de especies protegidas. La continuidad longitudinal, transversal y con el medio hiporreico está también inalterada, así como su vegetación de ribera, entre la que además no se han detectado especies invasoras. En definitiva, se considera que el Alto Porma y el río Isoba tienen una importante representatividad y mantienen un estado natural que dan lugar a hacerlos merecedores de ser declarados Reserva Natural Fluvial.

REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE LA RESERVA



